



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.777.830/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 47/18 (RESOL-2018-47-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/5 del Expediente N° 1.788.571/18 agregado como fojas 14 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **926/18.-**



ACTA ACUERDO A.F.A. – U.T.E.D.Y.C. - AÑO 2018

CCT 553/09 - CCT 463/06 - CCT 1070/09 -

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Febrero de 2018, entre la UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC) representada para este acto por Carlos O. BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional; Jorge RAMOS - Secretario Gremial Nacional-, Julio SERVIAN -Subsecretario Gremial Nacional- y por la otra parte, la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA), representada por los Sres. Claudio Fabián Tapia y Víctor Blanco Rodríguez, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, se reúnen a fin de formalizar el acuerdo salarial que seguidamente se pasa a detallar y que será de aplicación a los Convenios Colectivos de Trabajo N° 553/09, 463/06 y 1070/09 E:

PRIMERA: Las partes acuerdan otorgar para el año 2018 un incremento del 15% sobre los básicos vigentes al 31/12/2017 que se abonará de la siguiente manera: a) un 10% pagadero conjuntamente con los haberes del mes de Febrero de 2018 y b) un 5% conjuntamente con los haberes del mes Julio de 2018.

SEGUNDA: Las partes suscriben en consecuencia los siguientes Anexos: Anexo 1 de Remuneraciones del CCT 553-09, Anexo 2 de Remuneraciones del CCT 463/06 y Anexo 3 de Remuneraciones del CCT 1070-09 E. Los referidos Anexos reflejan los ajustes salariales acordados en el presente y sus textos y valores deben considerarse actas complementarias de dichos convenios.

TERCERA: Las partes ratifican la plena vigencia de las contribuciones solidarias vigentes en los términos del art. 40 del CCT 553/09, art 41 del CCT 463/06 y art. 28 del CCT 1070/09 E.

CUARTA: Asimismo las partes asumen el compromiso de reunirse en la primera quincena del mes de Noviembre de 2018 a fin de considerar los aumentos salariales otorgados durante el año en función de la situación económica nacional y para iniciar las negociaciones salariales tendientes a establecer los salarios básicos del periodo correspondiente a Enero-Diciembre del año 2019.-

QUINTA: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación por parte de la autoridad de aplicación sin perjuicio de su validez inmediata atento la naturaleza del presente acuerdo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Febrero de 2018, suscriben la presente los representantes de la UTEDYC y de AFA, firmando todos de conformidad.

Victor Blanco Rodríguez
Secretario General

Claudio Fabián Tapia
Presidente

Jorge R. RAMOS,
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Julio SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



A.F.A. - U.T.E.D.Y.C. - ANEXO 1
ESCALA SALARIAL 2018 - CCT 553/09

		10%	5%
PERS. JERARQUICO	BASE	FEBRERO	JULIO
1ª CATEGORÍA	22.347,27	24.582,00	25.699,36
2ª CATEGORÍA	21.956,98	24.152,68	25.250,53
3ª CATEGORÍA	21.700,61	23.870,67	24.955,70
PERS. ADMINISTRATIVO			
1ª	21.544,91	23.699,40	24.776,64
2ª	21.267,80	23.394,58	24.457,97
3ª	21.093,44	23.202,78	24.257,45
4ª AUX. DE 1ª	20.927,24	23.019,96	24.066,32
4ª AUX. DE 2ª	20.767,86	22.844,65	23.883,04
5º TELEF. + 50 INT.	20.616,68	22.678,34	23.709,18
5ª TELEF. - 50 INT.	20.470,33	22.517,36	23.540,88
6ª MAYOR DE 18	20.470,33	22.517,36	23.540,88
6ª MENOR DE 18	20.331,40	22.364,54	23.381,11
PERS. DE INFORMATICA Y SIST.			
GERENCIA DE SISTEMAS	22.342,93	24.577,22	25.694,37
SUPERVISOR/JEFE DE AREA	21.954,44	24.149,88	25.247,60
PROGRAMACION			
SENIOR	21.698,61	23.868,47	24.953,40
SEMI SENIOR	21.547,00	23.701,70	24.779,05
JUNIOR	21.272,19	23.399,41	24.463,02
ADM. DE REDES INFORMATICAS			
SENIOR	21.556,89	23.712,58	24.790,42
SEMI SENIOR	20.931,09	23.024,20	24.070,76
JUNIOR	20.770,02	22.847,02	23.885,52
MESA DE AYUDA			
NIVEL 2	20.608,93	22.669,82	23.700,27
NIVEL 1	20.466,82	22.513,50	23.536,84
PERS. MAEST. Y SERV.			
1º	19.702,67	21.672,94	22.658,07
2º	19.451,09	21.396,20	22.368,76
3º	19.329,09	21.261,99	22.228,45
4º	19.181,36	21.099,50	22.058,57
5º	19.039,36	20.943,30	21.895,27
6º	18.973,76	20.871,14	21.819,83
7º	18.773,91	20.651,30	21.590,00
8º	18.655,23	20.520,75	21.453,51
PROFES. PROFESORES E INSTRUCTORES			
CATEGORÍA A	170,89	187,97	196,52
CATEGORÍA B	162,37	178,61	186,73
BAÑERO DE NATATORIO	161,43	177,58	185,65
MÉDICOS, ODONTÓLOGOS PRACTICANTES			
a) Jefe Medico-Jefe odontólogo	237,24	260,96	272,83
b) Médicos, odontólogos y Aux. Me	208,78	229,66	240,10
c) Practicantes	189,85	208,83	218,33

Julio Servian
 Secretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC

Victor Blanco Rodriguez
 Secretario General

Claudio Fabian Tapia
 Presidente

Jorge R. RAMOS
 Secretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC

Carlos Bonjour
 Secretario General Nacional
 Consejo Directivo Central
 UTEDYC

A.F.A.-U.T.E.D.Y.C. - ANEXO 2
ESCALA SALARIAL 2018 CCT 463/06



	BASE	10% FEBRERO	5% JULIO
Primera Division			
Jefe de Personal	1.982,50	2.180,75	2.279,88
Encargado de Pers.	1.915,24	2.106,77	2.202,53
Jefe de Recaudacion	1.955,57	2.151,13	2.248,91
Ayte. de Recaudacion	1.915,24	2.106,77	2.202,53
Recontador	1.807,71	1.988,48	2.078,87
Encargado de Boletos	1.915,24	2.106,77	2.202,53
Inspector	1.794,25	1.973,67	2.063,38
Boletero	1.767,27	1.944,00	2.032,36
Control	1.700,10	1.870,12	1.955,12
Acomodador	1.444,62	1.589,08	1.661,31
Primera Nacional B			
Jefe o Enc. De Personal	1.861,48	2.047,62	2.140,70
Jefe de Recaudacion	1.807,71	1.988,48	2.078,87
Ayte. de Recaudacion	1.579,09	1.737,00	1.815,96
Encargado de Boletos	1.807,71	1.988,48	2.078,87
Inspector	1.511,83	1.663,02	1.738,61
Boletero	1.511,83	1.663,02	1.738,61
Control	1.498,45	1.648,29	1.723,21
Acomodador	1.363,96	1.500,35	1.568,55
Primera Division B			
Jefe o Enc. De Personal	1.732,22	1.905,44	1.992,05
Jefe de Recaudacion	1.632,86	1.796,15	1.877,79
Ayte. de Recaudacion	1.459,37	1.605,30	1.678,27
Encargado de Boletos	1.632,86	1.796,15	1.877,79
Inspector	1.404,29	1.544,72	1.614,93
Boletero	1.404,29	1.544,72	1.614,93
Control	1.391,56	1.530,71	1.600,29
Acomodador	1.269,88	1.396,86	1.460,36
Primera Division C			
Jefe o Enc. De Personal	1.269,88	1.396,86	1.460,36
Jefe de Recaudacion	1.256,30	1.381,93	1.444,75
Ayte. de Recaudacion	1.229,55	1.352,50	1.413,98
Encargado de Boletos	1.229,55	1.352,50	1.413,98
Inspector	1.175,64	1.293,20	1.351,99
Boletero	1.175,64	1.293,20	1.351,99
Control	1.162,22	1.278,44	1.336,56
Acomodador	1.135,31	1.248,84	1.305,61

Victor Blanco Rodriguez
Secretario General

Julio
Julio SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Jorge R. Ramos
Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Claudio Fabian Tapia
Claudio Fabian Tapia
Presidente

Carlos Bonjour
CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



A.F.A.-U.T.E.D.Y.C.. - ANEXO 3
ESCALA SALARIAL 2018 - CCT 1070/09 E

		10%	5%
INSPECTORES	BASE	FEBRERO	JULIO
Encargado Gral.	2.998,97	3.298,87	3.448,82
Encargado	2.402,46	2.642,70	2.762,83
Inspectores A	1.979,43	2.177,37	2.276,35
Inspectores B	1.894,86	2.084,35	2.179,09
Inspectores C	1.641,02	1.805,13	1.887,18

MEDICOS ANTIDOPING

Lugar designado			
Capital	2.650,94	2.916,03	3.048,58
50 a 100KM	3.976,41	4.374,05	4.572,87
MAS 100KM	7.952,82	8.748,10	9.145,75

VEEDORES

Jornal en estadio	922,22	1.014,44	1.060,55
-------------------	--------	----------	----------


Victor Blanco Rodriguez
Secretario General


Claudio Fabian Tapia
Presidente


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


Julio SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXPEDIENTE N°: 1.777.830/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 2018, siendo las 11 hs., comparecen espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, Jorge RAMOS – Secretario Gremial (DNI14.058.760) y Julio SERVIAN – Subsecretario Gremial (DNI 20.815.034).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de ratificar ante esta Autoridad el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/5 del Expediente N° 1.788.571/18 agregado como foja 14 de autos.-----
Que, asimismo, solicitan la pronta homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC

Lic. TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXPEDIENTE N°: 1.777.830/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 2018, siendo las 15 hs., comparece al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA)**, Andrés Martin PATON URICH (DNI 24.564.523).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra al único compareciente, manifiesta: Que viene por este acto a fines de ratificar ante esta Autoridad el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/5 del Expediente N° 1.788.571/18 agregado como foja 14 de autos.-----
Que, asimismo, solicita la pronta homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

AFA

Lic. TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 47/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.